

Expediente: **210/25**

Carátula: **GALLARDO NELSON CESAR C/ PERUCHETTI HÉCTOR GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 210/25



H106028395377

JUICIO: GALLARDO NELSON CESAR c/ PERUCHETTI HÉCTOR GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 210/25.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 de marzo de 2025.- I.- Atento lo peticionado, constancias de autos y lo normado por el Art. 291, inc. 1 del C.P.C., previa caución juratoria del peticionante, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la parte demandada PERUCHETTI HÉCTOR GABRIEL DNI 32589141, en su carácter de empleada del MINISTERIO DE ECONOMIA DE TUCUMAN, hasta cubrir la suma de \$ 682.000 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado ARIÑO JOAQUIN con más la suma de \$ 409.200 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágasele saber a la empleadora que puede solicitar la apertura de una cuenta judicial mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección **AperCuentasJudicialesTucuman@macro.com.ar, debiendo acompañar copia del oficio recepcionado a fin de justificar la misma.- II.- Téngase presente el domicilio digital constituido por el letrado ARIÑO JOAQUIN por derecho propio. Fdo. Juez.- VHS210/25**

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.